ANEXO No 1 – ESTUDIOS Y DOCUMENTO PREVIOS

CANT	PERFIL	ACTIVIDAD	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	RUBRO/FUENTE
1	**PROFESIONAL :** Profesional titulado en Nutrición y Dietética con tarjeta profesional con dos (2) años de experiencia.	Implementar un (01) programa de gestión de la salud pública para abordar el bajo peso al nacer, la desnutrición aguda y severa en el distrito de Riohacha.	1. Realizar seguimiento uno a uno al 100% de los casos notificados en el SIVIGILA mediante el evento 113 morbilidad por Desnutrición Aguda en niños de 0 a 59 meses de edad, articulado con las Unidades de Búsqueda Activas - UBA's del ICBF, los centros de recuperación nutricional y componente de Sentencia T-302; que incluya al 100% de las EAPB y a su Red Prestadora del Distrito de Riohacha, verificando la Gestión según competencia. 2. Realizar seguimiento uno a uno al 100% de los casos notificados en el SISPRO mediante la circular 412 en niños de 0 a 59 meses de edad, articulado con las Unidades de Búsqueda Activas - UBA's del ICBF, los centros de recuperación nutricional y componente de Sentencia T-302; que incluya al 100% de las EAPB y a su Red Prestadora del Distrito de Riohacha, verificando la Gestión según competencia. 3. Efectuar cuatro (04) procesos de inspección y vigilancia a los centros de recuperación nutricional a los niños y niñas	un mes (01) y diez (10) dias	$ 4.000.000 y $1.333.333	$ 5.333.333	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA

			menores de 5 años con desnutrición aguda severa que correspondan al Distrito de Riohacha. (En el caso de que haya CRN operando en el Distrito). 4. Realizar un (01) desarrollos de capacidades al personal de la salud del 100% de las EAPB y al 40% de las IPS sobre la aplicación de la norma técnica, guías y protocolos de atención de niños y niñas con Bajo Peso al Nacer - BPN. 5. Realizar una (01) visitas de seguimiento al 40% de las IPS (públicas y privadas) para verificar el desarrollo de capacidades sobre la implementación de la estrategia IAMI en el distrito de Riohacha, elaborar informe de resultados y enviar a la Secretaría de Salud Departamental. 6. Realizar una (01) visita de seguimiento al 100% de las EAPB y su red prestadora para verificar que su red prestadora cumpla con la adherencia a Guía operativa del programa nacional de prevención y reducción de la anemia nutricional – PNPRAN para la atención integral de las niñas y niños de 6 a 23 meses de edad, elaborar informe de resultados y enviar a Secretaría de Salud Departamental.				

			7. Apoyar el 100% de las actividades de Sentencia T-302 en el Distrito de Riohacha, cuando se les sea convocado. 8. Realizar seguimiento uno a uno al 100% de los casos notificados con Bajo Peso al Nacer BPN, que incluya al 100% de las EAPB y a su Red Prestadora del Distrito de Riohacha, verificando la Gestión según competencia. 9. Realizar seguimiento al 100% de las actividades del Plan de la Reducción de la Mortalidad en la Primera Infancia (PAREMPI) al 100% de las EAPB y a su Red Prestadora presentes en el Distrito de Riohacha. 10. Realizar la construcción de una (01) línea base de los eventos en salud pública relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en el Distrito de Riohacha, notificados por el equipo de vigilancia, realizar informe y notificar a la Secretaría de Salud Departamental. 11. Realizar dos (02) reuniones de seguimiento al Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional para lograr mejorar el acceso a una alimentación adecuada y sostenible en el Distrito Riohacha. 12. Efectuar un (01) desarrollos de Capacidades sobre los Lineamientos para la				

			implementación y fortalecimiento de la Estrategia: "Instituciones amigas de la mujer y de la infancia Integral - IAMI", al Talento Humano (equipo manejo de desnutrición) al 40% de las IPS públicas y privadas que operan en el Distrito. 13. Realizar un (01) desarrollos de capacidades dirigido al talento humano (que su actuación manejen temas de desnutrición) de las EAPB e IPS sobre la Resolución 2350 del 2020 y su anexos técnicos, "Lineamiento Técnico para el manejo integrado de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a cincuenta y nueve (59) meses de edad" y Ruta Especifica para la Atención Integral en Salud de la Desnutrición Aguda, teniendo en cuenta las características sociales, culturales, ambientales y económicas de la población del distrito de Riohacha. 14. Realizar dos (02) seguimientos al cumplimiento de la Resolución 2350 del 2020 y sus anexos técnicos, "Lineamiento Técnico para el manejo integrado de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad" al 100% de las EAPB y al 40% de las IPS que atienden primera infancia en el Distrito..				

			CCPET O RUBRO	**RESUMIDO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**FUENTE**	**CDP**	
							No.	**VALOR**
			2.3.2.02.02.009.1905028.19.02.80.91122.21.01.1.2.4.2.02	8260	FORTALECIMIENTO DE LOS EJES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	10	$563.500.000

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MIKETH LEONOR BILBAO PEREZ
SECRETARIO DE SALUD